IMDRI
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE

EL INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ IMDRI

En cumplimiento del artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto 1082 de 2013, el IMDRI Informa a la comunidad en general que iniciará un proceso contractual bajo la modalidad de licitación pública No. IMDRI-LP-SG-01-2016.

1. **DATOS DE LA ENTIDAD:**

Dirección: Avenida Pedro Tafur con Calle 83; Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderon
Teléfono: 2677885
Correos: imdrideportes@gmail.com.

2. **OBJETO DEL CONTRATO A CELEBRAR, IDENTIFICANDO LAS CANTIDADES A ADQUIRIR.**

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IMDRI ASI COMO LA PROTECCION, DURANTE LA JORNADA LABORAL, DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL AREA OBJETO DE VIGILANCIA.

3. **PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:**

El plazo para la ejecución del contrato es de siete (7) meses y veinte (20) días, contados a partir de la fecha de suscripción del Acta de Inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 y los demás que se señale al efecto en el pliego de condiciones y en la minuta que constituye parte integral del presente pliego de condiciones.

4. **FORMA DE PRESENTACION DE LAS PROPUESTAS**

El Proponente deberá elaborar su propuesta de acuerdo con lo establecido en este pliego de condiciones y anexar la documentación exigida.
Los Proponentes presentarán las propuestas en sobres cerrados, en original y una (1) copias, marcados respectivamente: **ORIGINAL** y **COPIA**.
De cada propuesta deberá presentarse un original en medio físico impreso y una copia idéntica al original en medio magnético. Las Ofertas estarán vigentes por el término de noventa (90) días calendario, contados desde la fecha de presentación de ofertas establecida en el Cronograma. Los documentos de la oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

Si se presenta alguna discrepancia entre el original de la propuesta y la copia, prevalecerá la información del original. Las enmiendas de la propuesta deberán ser convalidadas con la firma al pie de la misma de quien suscribe la carta de presentación de la propuesta. Sin este requisito, las enmiendas no se considerarán válidas.
Las propuestas y todos los documentos que las acompañen deben entregarse en sobres cerrados a la Entidad y sólo hasta cuando se venza el término para su entrega se pueden abrir en acto público de lo cual se dejará constancia en el acta de cierre para examinar de manera general su contenido.
Los sobres deberán estar dirigidos al IMDRI, ubicado en la siguiente dirección:

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUE
IMDRI

Oficina de Secretaria de Gerencia – IMDRI – Avenida Pedro Tafur con Calle 83; Biblioteca Alfonso Viña Calderón.
Ibagué.

*PROPUESTA PARA LA **LICITACIÓN PUBLICA No.LP-SG-001- 2106**. cuyo objeto es:* "CONTRATAR LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE LOS BIENES DE PROPIEDAD O BAJO LA RESPONSABILIDAD DEL IMDRI ASI COMO LA PROTECCION, DURANTE LA JORNADA LABORAL, DE LAS PERSONAS QUE REALIZAN ACTIVIDADES EN EL AREA OBJETO DE VIGILANCIA."

NOMBRE DEL PROPONENTE _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPONENTE: _____

El Proponente o su delegado Radicaran su propuesta únicamente en la Secretaria de Gerencia – IMDRI – Avenida Pedro Tafur Con Calle 83 Biblioteca Alfonso Viña Calderón, Ibagué, a más tardar en la fecha y hora establecidas para el **CIERRE LA LICITACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS**. No se admitirán las propuestas que sean radicadas en la oficina o en una dependencia de la Entidad diferente a la aquí señalada. Tampoco se admitirán propuestas enviadas por correo, por fax o correo electrónico.

5. **EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y LA MANIFESTACIÓN EXPRESA DE QUE LA ENTIDAD ESTATAL CUENTA CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

El valor total del presupuesto oficial para la presente LICITACIÓN PÚBLICA es la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS QUINCE MIL QUINIENTOS Y DOS PESOS ($239.215.502) M/CTE**, incluido el IVA. y todos los gastos directos e indirectos, tasas e impuestos, contribuciones, pólizas, retenciones y todas los descuentos de Ley a que haya lugar, en los cuales incurra el contratista para cumplir cabalmente con el objeto contractual.

Para respaldar este proceso, se cuenta con el(los) Certificado(s) de Disponibilidad Presupuestal No. (s):

NUMERO CDP	CÓDIGO PRESUPUESTAL	FECHA EXPEDICIÓN
CD6 97	020201030202	07 DE MARZO DE 2016
CD6 97	020201020102	07 DE MARZO DE 2016
CD6 97	020201010202	07 DE MARZO DE 2016

El contrato se adjudicará y se suscribirá por el valor del presupuesto oficial y por tanto el valor final del contrato será EN TODOS LOS CASOS, igual al valor del Presupuesto Oficial Total indicado en este numeral. Al respecto debe tenerse en cuenta la manifestación de la Carta de Presentación de la Propuesta **(ANEXO RESPECTIVO - Carta de Presentación de la Propuesta)**, en concordancia con lo establecido en este pliego de condiciones, no siendo necesario por tanto indicar valor alguno en este anexo, solo deben indicarse los valores solicitados en el **ANEXO RESPECTIVO - Económico**. Si el proponente omite la manifestación de la Carta de Presentación de la Propuesta, se presumirá que acepta que la adjudicación se hará hasta por el Valor del Presupuesto Oficial Total.

6. LUGAR FÍSICO O ELECTRÓNICO DONDE PUEDE CONSULTARSE EL PROYECTO DE PLIEGOS, LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS.

Los estudios y documentos previos que incluyen el análisis del sector, el proyecto de Pliego de Condiciones y el Pliego de Condiciones definitivo, así como cualquiera de sus anexos están a disposición del público en el Sistema Electrónico de Contratación Pública –SECOP– http://www.colombiacompra.gov.co. Y www.imdri.gov.co Igualmente se podrá consultar en la Oficina de Contratos de la Secretaría General del INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE IBAGUÉ IMDRI, ubicada en la Avenida Pedro Tafur con Calle 83; Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón, en los términos establecidos en el Decreto 1082 de 2015, y demás normas complementarias.

7. INDICACIÓN DE SI LA PRESENTE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO

País	Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial	Umbral

		Comercial			
CHILE	SI	NO	NO	NO	$560.408.000
GUATEMALA	SI	NO	SI, la convocatoria está limitada a Mipymes	Depende de si la convocatoria es limitada a Mipymes	No incluye valores
ESTADOS AELC	SI	NO	NO	NO	$560.408.000
UNIÓN EUROPEA	SI	NO	NO	NO	$560.408.000
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	SI	NO	SI, la convocatoria está limitada a Mipymes	Depende de si la convocatoria es limitada a Mipymes	No incluye valores

8. CRONOGRAMA DEL PROCESO:

El cronograma general del proceso de la Licitación es el siguiente:

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
01	Publicación Aviso de Convocatoria Publica	08 de Marzo de 2016.	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
02	Publicación del proyecto de pliego de condiciones y estudio previo.	Desde el 08 de Marzo de 2016 hasta el 23 de Marzo de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
03	Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Desde el 08 de Marzo de 2016 hasta el 23 de Marzo de 2016	imdrideportes@gmail.com o mediante escrito radicado en la Secretaria De Gerencia del IMDRI ubicada en la Avenida Pedro Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderon.
04	Plazo para solicitar que el proceso se limite a Mipymes	Hasta el 23 de Marzo de 2016	imdrideportes@gmail.com o mediante escrito radicado en la Secretaria De Gerencia del IMDRI ubicada en la Avenida Pedro Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderon.
04	Respuesta a las observaciones de los interesados presentadas al proyecto de pliego de condiciones	Hasta el 29 de Marzo de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
05	Apertura del proceso	29 de Marzo de 2016.	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
06	Publicación de Pliego de Condiciones	Desde el 29 de Marzo de 2016 hasta el 01 de	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	definitivo.	Abril de 2016	
07	Audiencia de Revisión y Distribución definitiva de Riesgos y de Aclaraciones al Pliego de Condiciones si es solicitada por los interesados.	31 de Marzo de 2016 a las 11:00 a.m	Secretaria General del IMDRI ubicada en la Avenida Pedro Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón
08	Plazo para presentar observaciones al Pliego de Condiciones definitivo.	Desde el 29 de Marzo de 2016 hasta el 01 de Abril de 2016	lmdrideportes@gmail.com o mediante escrito radicado en la Secretaria De Gerencia del IMDRI ubicada en la Avenida Pedro Tafur Con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderon
	Respuesta a las Observaciones al Pliego de Condiciones definitivo y plazo máximo para adenda pliego definitivo.	04 de Abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
9	Cierre de la Licitación y Apertura de Propuestas (Límite para la presentación de propuestas)	Hasta el 08 de Abril de 2016 las 03:00 p.m.	Secretaría General, ubicada en la Avenida Pedro Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón.
10	Evaluación de las propuestas (verificación de los requisitos habilitantes.	Desde el 11 de Abril de 2016 hasta el 15 de abril de 2016	En el IMDRI ubicado en la Avenida Pedro Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderon
11	Publicación del informe de requisitos habilitantes	13 de Abril de 2016	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
12	Plazo para subsanar requisitos habilitantes	Desde el 14 de Abril de 2016 hasta el 15 de Abril de 2016	Mediante escrito radicado en la Secretaria De Gerencia ubicada en la Avenida Pero Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón.
14	Publicación del informe de evaluación	20 de Abril de 2016.	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
15	Período para observaciones y al informe de evaluación	Desde el 22 de Abril de 2016 hasta el 28 de Abril de 2016	imdrideportes@gmail.com Mediante escrito radicado en la Secretaria De Gerencia ubicada en la Avenida Pero Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón.
16	Respuesta a	02 de Abril de	

	ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	Observaciones al informe de evaluación.	2016	
17	Audiencia de Adjudicación	04 de Mayo de 2016 a las 03:00 p.m.	En la Secretaria General ubicada en la Avenida Pero Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón.
18	Firma del Contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación al adjudicatario del acto administrativo de adjudicación.	En la Secretaria General ubicada en la Avenida Pero Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón.
19	Publicación propuesta ganadora y contrato.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato.	www.colombiacompra.gov.co www.imdri.gov.co
20	Plazo para el cumplimiento requisitos de ejecución.	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma del contrato, así: Dos (2) días hábiles para constitución y entrega de pólizas y expedición del registro presupuestal y un (1) días hábiles para corrección y aprobación de pólizas.	En la Secretaria General ubicada en la Avenida Pero Tafur con Calle 83, Biblioteca Virtual Alfonso Viña Calderón.

9. VERIFICACIÓN DE LA CONDICION DE MIPYME, DE LA ACREDITACION DE LA MISMA Y DE LOS REQUISITOS MINIMOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 PARA LA LIMITACION DEL PROCESO.

En caso de desempate conforme al artículo 2.2.1.1.2.2.9 del Decreto 1082 de 2015, se tendrá en cuenta la clasificación de MIPYME acreditada en el Registro Único de Proponentes.

Igualmente, para los proponentes que no estén en la obligación de inscribirse en el RUP o que en el mismo no se encuentre la clasificación de tamaño empresarial, el proponente individual y todos y cada uno de los integrantes de los Consorcios o Uniones Temporales,

deberán anexar certificación debidamente suscrita por la persona natural o contador para las personas naturales y por el representante legal y revisor fiscal si la persona jurídica está obligada a tenerlo, o el auditor o contador público, en la cual acredite el tamaño empresarial de acuerdo con la definición legal y reglamentaria.

Las MIPYMES, exclusivamente del Municipio de Ibagué, interesadas en participar en el presente proceso, podrán presentar la respectiva solicitud de limitación del presente proceso a Mipyme, en el término y medios (dirección física y correo electrónico) establecidos para tal fin en el cronograma del presente proceso, después de esta fecha NO SE RECIBIRÁN manifestaciones para limitar este proceso.
La manifestación para limitar este proceso de selección se hará por los medios establecidos para tal fin en el cronograma del proceso, y deberá contener además de la expresión clara del interés de participar, lo siguiente:

1. Acreditar la condición de **MIPYME**, mediante la clasificación de tamaño empresarial indicada en el Registro Único de Proponentes. En caso que en el mismo no se encuentre, deberá adjuntar una certificación expedida por el Representante Legal y el revisor fiscal (si está obligado a tenerlo), contador público o auditor independiente, con inscripción profesional vigente ante la Junta Central de Contadores de Colombia, en la que se señale tal condición y su tamaño empresarial (micro, medianas o pequeña empresa).

2. Acreditar la antigüedad de mínimo un (1) año de existencia con respecto a la fecha de la convocatoria del presente proceso para lo cual deberá presentar **Registro Mercantil o el Certificado de Existencia y Representación Legal**.

3. Acreditar que su domicilio principal está en la ciudad de Ibagué, (Lugar de ejecución del contrato), para lo cual se entiende como domicilio principal, la dirección que la **MIPYME tenga** en su Registro Mercantil ó el Certificado de Existencia y Representación Legal, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, o las demás normas que lo modifiquen, sustituyan o adicionen.

4. La Entidad Estatal debe recibir por lo menos tres (3) manifestaciones de Mipymes nacionales para limitar la convocatoria.

Nota: Las uniones temporales o consorcios, deben estar integrados únicamente por Mipyme. En tal caso, para efectos de la limitación de la convocatoria, cada consorcio o unión temporal debe acreditar los requisitos exigidos en este acápite. En caso de que alguno de los integrantes no sea Mipyme, se aplicará lo dispuesto en el párrafo anterior.

10. CONVOCATORIA DE VEEDURIAS CIUDADANAS

IMDRI
INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECREACION DE

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL DEPORTE Y LA RECRACION DE IBAGUÉ IMDRI De conformidad con lo establecido en los artículos 270 de la Constitución Política, 66 de la Ley 80, en concordancia con el artículo 1° de la Ley 850 convoca a todas las Veedurías Ciudadanas para que ejerzan la vigilancia y el control ciudadano del presente proceso de selección así como el contrato que como consecuencia de su trámite se suscriba.

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, para desarrollar su actividad, podrán consultar este proceso en el sistema electrónico para la contratación pública – SECOP http://www.colombiacompra.gov.co y en el portal de contratación a la vista www.imdri.gov.co.

Cualquier inquietud presentada por parte de las veedurías ciudadanas les será contestada por escrito por parte de la Entidad a la dirección y/o fax que aparezca en la comunicación respectiva, copia de la cual será enviada a los proponentes y será publicada en la página Web citada.

DIANA XIMENA CEPEDA RODRIGUEZ
Gerente General IMDRI

Aprobó: Luis Ernesto Ramírez Luna / Secretario General